



RESOLUCION No. 0168-AD-86

Lima, 07 de MAYO de 1986

CONSIDERANDO :

Que el señor Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO, Presidente del Consejo Nacional del Deporte y Jefe del Instituto Peruano del Deporte debe viajar a la ciudad de Madrid, España del 11 al 19 de mayo de 1986, para asistir a la I Conferencia Iberoamericana de Deportes y Educación Física;

Que dado el carácter oficial de ese viaje al exterior debe expedirse la respectiva Resolución Administrativa para efectos de las exoneraciones tributarias a que se contrae el Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte y el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13 de marzo de 1986, Reglamento de la Ley General del Deporte;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14° y 77° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- COMUNIQUESE al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) del indicado viaje oficial del Dr. Víctor Castagnola Maldonado, para efectos de las exoneraciones tributarias previstas por el Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte y Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED de 13 de marzo de 1986, Reglamento de la Ley General del Deporte.

Regístrese y comuníquese.

DE/JAM
EMV.mer




JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p° El Jefe del IPD